

BASES GENERALES DE CONVOCATORIA DEL PRIMER PREMIO PERIODÍSTICO SEOR

El Premio Periodístico de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR), nace con el objetivo de promover y reconocer la labor de los periodistas españoles que, con su trabajo, contribuyan a ampliar la difusión del conocimiento del cáncer, a la concienciación social frente a esta enfermedad sumando en la lucha contra el cáncer y al potencial impacto social derivado de la publicación.

En la presente edición, el jurado valorará aquellos trabajos que difundan el quehacer de la Oncología Radioterápica española y la importancia de los avances en Oncología Radioterápica de una manera objetiva, realista y próxima a la población general.

Podrán concurrir al I Premio Periodístico de la SEOR, todos los artículos y reportajes publicados o emitidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 en los medios de comunicación españoles (prensa escrita, medios online, radio y televisión). En caso de que el trabajo fuese en catalán, euskera o gallego, se deberá entregar una traducción al castellano.

El premio estará dotado con 2.000 € (impuestos no incluidos).

Para optar al premio se deberá subir una copia del trabajo candidato a la plataforma “Premio de Periodismo SEOR” habilitada en la web: seor.es

La fecha límite de recepción de trabajos será el 15 de enero de 2024.

El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de SEOR y su composición se dará a conocer en el momento del fallo.

La decisión del jurado será inapelable.

El fallo del premio tendrá lugar el próximo 31 de enero de 2024 y se entregará durante la II GALA COMPROMISO SEOR 2024

Los participantes asumen la plena aceptación de estas bases.

El jurado valorará los trabajos presentados y seleccionará a un ganador. Se valorará la extensión de los trabajos, el lenguaje utilizado, las fuentes de información consultadas, así como la originalidad del enfoque. Para otorgar el Premio a la Mejor Divulgación en Oncología Radioterápica también tendrá en cuenta lo prolífico que haya sido el autor en esta materia.

La organización se reserva el derecho de dejar desierto el Premio Periodístico de la SEOR, en el caso de que ninguno de los trabajos que se hayan recibido cumplan con los requisitos necesarios para optar al galardón.

El trabajo galardonado, podrá ser publicado por la Sociedad Española de Oncología Radioterápica en su plataforma y redes sociales, para lo que el Autor concede, desde el momento de participar en el concurso, autorización expresa a la Sociedad Española de Oncología Radioterápica para su íntegra publicación y difusión.

Para cualquier consulta sobre este Premio, los candidatos pueden ponerse en contacto con el Departamento de Comunicación de la SEOR a través del e-mail: prensa@seor.es



Dr. Antonio Gómez Caamaño
Presidente SEOR y FEOR

Propiedad Intelectual y Protección de Datos

La Sociedad Española de Oncología Radioterápica informa a los Participantes del Concurso que los datos de carácter personal, que facilite a través de los distintos formularios del Concurso, serán tratados por la Sociedad Española de Oncología Radioterápica con la finalidad de gestionar su participación en el citado Concurso, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos aplicable, incluido el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Participante declara y garantiza a la Sociedad Española de Oncología Radioterápica que todos los datos de carácter personal que facilite, con ocasión del Concurso, son veraces y se corresponden con su identidad. Asimismo, el Participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el formulario de inscripción.

La Sociedad Española de Oncología Radioterápica informa al Participante que, será obligatorio la cumplimentación de todos los campos de texto que se incluyan en los formularios del Concurso.